



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
A L C A L D I A

Parral, 14 de Julio de 2009.

DECRETO EXENTO N° 2019

VISTOS

- 1) La carta de fecha 10 de Junio de 2009, presentada por la Constructora Independencia S.A.”.
- 2) El acuerdo tomado en sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 13.07.09.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO

El acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 13.07.09, en que el Honorable Concejo Municipal, ha entregado de manera unánime su acuerdo para que la calle y pasajes del Loteo “Don Matias”, tenga una denominación.

DECRETO

APRUEBASE, la nominación de Calles del proyecto “Don Matias”, en la forma que se indica:

Calle y/o Pasaje existente	Propuesta de Nombre
Calle Uno	Calle Fresia
Calle Dos	Calle Paicavi
Calle Tres	Calle Lientur
Calle Cuatro	Calle Galvarino
Calle Cinco	Calle Janequeo
Calle Seis	Calle Orompeyo

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



Eva Ortega Urrutia
EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
ALCALDE DE PARRAL (S)

ARC/EOU/thq
Distribución
1.- Archivo
2.- Of. Partes
3.- Asesor Jurídico
4.- Of. Dideco
5.- 3era Comisaría de Parral
6.- Interesados